





no han comparecido en estos autos a pesar de haberse...

Consejo. Entiendo que no habiendo las partes nombrado...

Madrid 23 de Mayo de 1870.—José Ortiz, Secretario.

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de paz segundo suplente del distrito del Hospital de esta capital...

En virtud de providencia del Sr. D. Pedro Mendirí y Lopez, Juez de primera instancia del distrito del Congreso...

Madrid 23 de Mayo de 1870.—Salustiano García Muñoz.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital...

Madrid 21 de Mayo de 1870.—El actuario, Francisco Muñoz.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco García Franco, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad...

Madrid 24 de Mayo de 1870.—Por mandado de S. S., Juan Vivó.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Roman en esta ciudad...

Sevilla y Mayo 16 de 1870.—Emitio de Estevarena.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Cortés, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid...

Madrid y Mayo 24 de 1870.—José Pérez Martínez.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio...

Madrid 18 de Mayo de 1870.—El Escribano actuario, Juan Perea.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del Hospicio de esta capital...

Madrid 20 de Mayo de 1870.

Dr. D. Antonio Cosin y Martín, Juez de primera instancia de este partido de Durango.

Madrid 20 de Mayo de 1870.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del Hospicio de esta capital...

Madrid 20 de Mayo de 1870.

Dr. D. Antonio Cosin y Martín, Juez de primera instancia de este partido de Durango.

D. Manuel Pascual y Calvo, Juez de primera instancia de esta villa de Daimiel...

Por el presente llamo cito y emplazo por tercera vez a Eugenio Gonzalez...

Señas de Eugenio Gonzalez. Edad 26 años, estatura alta...

Idem de Polonio Menor. Edad 19 años, estatura corta...

Idem de Gabriel de Santos. Edad 24 años, estatura regular...

Idem de Isidoro Martín. Edad 23 años, estatura regular...

D. Alejo Rojel Sanz, Juez de primera instancia de esta villa de Ocaña...

Hago saber que en este mi Juzgado se ha seguido causa criminal de oficio contra Silverio Ramos y Arribas...

Dado en la villa de Ocaña a 30 de Abril de 1870.—Alejo Rojel.—Por mandado de S. S., Joaquín Armerdiz.

Señas del procesado. Edad 44 años, soltero, portidoro, estatura cinco pies...

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad...

D. Juan Manuel Romero, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares...

Por el presente cito, llamo y emplazo a Ramon del Saz, vecino que fué de Vicálvaro...

D. Juan Cayuela, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por este tercer edicto y pregon cito, llamo y emplazo a Isidro Blanesa y Masabeu...

Dado en Zaragoza a 9 de Mayo de 1870.—Juan Cayuela.—Por mandado de S. S., Tomás Lorbes.

D. Luis María Blasco y Catalá, Juez de primera instancia del distrito de San Vicente de la ciudad de Valencia.

Por el presente se cita y llama a D. Leandro Aguirre, vecino de Madrid...

D. Manuel de Soto y Arias, Juez de primera instancia de la ciudad de Trujillo...

Hago saber que en este mi Juzgado y Escribanía del que refrenda se sigue causa criminal...

Dado en Valencia del Cid a 27 de Abril de 1870.—Luis María Blasco.—Por mandado de S. S., Juan Francisco Ayoldi.

D. Manuel de Soto y Arias, Juez de primera instancia de la ciudad de Trujillo...

Dado en Trujillo a 4 de Mayo de 1870.—Manuel de Soto y Arias.—Por mandado de S. S., Tomás Freus.

D. Joaquín Astray Caneda, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se llama, cito y emplazo a Amador Gonzalez y Garrido, natural del pueblo de Alarcos...

Madrid 20 de Mayo de 1870.

Señas personales. Edad 28 años, soltero, labrador, pelo y cejas castaños...

Madrid 20 de Mayo de 1870.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto oficial de la sesion celebrada el día 25 de Mayo de 1870.

Presidencia del Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla. Abierta la sesion a las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior por el Sr. Secretario Llano y Pertierra...

Orden del día. Pidieron constase su voto conforme con el de la mayoría en la proposicion del Sr. Ochoa...

El Sr. Presidente: Discusion del dictamen de la comision sobre el proyecto de ley relativo a la derogacion del art. 145 de la ley vigente de Instruccion pública.

El Sr. Gil Viredda: Sres. Diputados, yo no me opongo a que se discuta el dictamen, pero me opongo a que se discuta el dictamen...

Yo no creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

Yo creo que en las Cortes mismas pueden imponer esa obligacion a las corporaciones populares...

nes que enuncian entre ciertas disposiciones y el pensa...

La comisión establece la distinción entre la parte de...

Por los méritos y conocimientos que se deben poner...

Considero excesivo el rigor con que está redactado...

Espero que también acepte la comisión la enmienda...

En lo que concierne a un punto negro en estas leyes...

El Sr. MORALES DIAZ: Muy pocas palabras para...

En virtud de esto se leyó una enmienda del Sr. De...

El Sr. VICERESIDENTE (García Gomez): Será V. S...

En virtud de esto se leyó una enmienda del Sr. De...

El Sr. VICERESIDENTE: Señores, creo que hay ciertas...

Y, señores, una vez establecidas las dietas para los...

Y yo os dejo esta Comisión permanente que habéis p...

buidos, y yo quiero que sea de la sexta parte de los...

Y esto no lo digo yo: lo dicen una porción de Dipu...

Yo he tenido ya suplicas para prestar mi apoyo á un...

El Sr. HERRERO (D. Sabino): Uno de los síntomas...

Pues qué, ¿se cree que nosotros no tenemos interés...

Si yo hubiera de contestar definitivamente al Sr. De...

Conveniente es necesario que exista esta instituci...

En sus condiciones la Comisión provincial tiene un...

Y si, pues, ha de haber Comisión provincial permanente...

Y si con separación entre lo ejecutivo y lo deliberati...

Se hallan todos en el caso de abandonar sus negoc...

Pero es acahué de nuestra raza; es que el verdadero...

crea que nuestros servicios son desinteresados; y no es...

Ahora bien: la comisión, inspirándose en otras cons...

De esta manera las Comisiones provinciales no aband...

Pero decía el Sr. De Pedro que hay inconsecuencia...

Para terminar, diré que es tan necesaria en el mecan...

El Sr. DE PEDRO: La Cámara ha oído la amenaza...

Todos los servicios de las Diputaciones han sido bien...

El Sr. HERRERO (D. Sabino): La comisión no trata...

Señores que dijeron lo: Llano y Páris.—Carratalá.—Rius.—Prim.—Rivero...

Señores que dijeron lo: Iranzo.—Curiel y Castro.—Franco del Corral.—Calderon...

El Sr. SAUVADEA Y GENIS: Señores, el sistema celestio...

proyecto ha dado lugar á votaciones como la que acaba...

Por aparte de esto, en el art. 40 se dice: (Ley.) Y yo...

El Sr. MORALES DIAZ: Según la enmienda del señor...

No comprende S. S. que por querer definir vagamente...

El Sr. VICERESIDENTE (Madrazo): Se suspende la...

Quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión de...

El Sr. VICERESIDENTE (Madrazo): Orden del día...

Se levantó la sesión. Eran las siete y media.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID.—La Academia de Jurisprudencia celebrará...

Se ha repartido la entrega tercera de El libro de mis...

ANUNCIOS.

COMISION ADMINISTRADORA DE LOS BIENES DE LOS SRES...

El interés general que encierran las cuestiones...

CONSTITUCION DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA, PROMULGADA...

SANTOS DEL DIA. LA ASCENSION DEL SEÑOR, y SAN FELIPE NERI, CONFESOR Y FUNDADOR.

OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del día 25 de Mayo de 1870.

OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del día 25 de Mayo de 1870.

Observaciones meteorológicas del día 25 de Mayo de 1870.

Observaciones meteorológicas del día 25 de Mayo de 1870.

Observaciones meteorológicas del día 25 de Mayo de 1870.

Observaciones meteorológicas del día 25 de Mayo de 1870.

DESPACHOS TELEGRAFICOS recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico...

OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del día 25 de Mayo de 1870.

OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del día 25 de Mayo de 1870.

OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del día 25 de Mayo de 1870.

OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del día 25 de Mayo de 1870.

OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del día 25 de Mayo de 1870.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 25 de Mayo de 1870.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 25 de Mayo de 1870.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 25 de Mayo de 1870.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 25 de Mayo de 1870.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 25 de Mayo de 1870.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 25 de Mayo de 1870.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 25 de Mayo de 1870.

en el despacho de libros de la Imprenta Nacional á 200 milésimas...

LA PROPIETARIA ESPAÑOLA CITA AL RESTO de sus imponentes á junta general extraordinaria...

HABIENDOSE EXTRAVIDO EL PRIVILEGIO EN pergamino del juro de 480.000 mrs. al quitar, á 20.000 el millar...

SOCIEDAD FUSION CARBONIFERA Y METALIFERA de Belmez y Espiel.—El Consejo de administración...

LA COMISION INTERVENTORA DE ESTA CASA acordó el día 24 del corriente una junta general...

DIRECCION DEL CANAL DE LOZOYA.—ANUNCIADO en la GACETA y Diario oficial de Avisos...

COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES DE CIUDAD-REAL y Badajoz y de Almorochón...

LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS del ferrocarril de Alar á Santander.—En vista...

CAPRICHOS DE GOYA.—COLECCION DE 80 ESTAMPAS grabadas al agua fuerte...

UN AGROTORADO, 600 milésimas (6 rs.); seis copias de diferentes cuadros...

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES. Segun los partes recibidos, ayer llovió en Guadalajara...

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID. Segun los partes remitidos en el día de ayer...

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR. Carne de vaca, de 4'600 á 5 escudos arroba...

PRECIO DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER. Cebada, de 2 á 2'300 escudos fanega.

ESPECTACULOS. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las cuatro y media de la tarde...

TEATRO DE VERAÑO (Circo de Paul).—A las nueve de la noche.—El canto del cisne...

IMPRESA NACIONAL.